

Escuela Ed White

Requisitos Para La Inscripción

2020-2021

Requisitos de inscripción para los niños que van a entrar a la escuela por primera vez, para estudiantes que vienen de otro distrito escolar, estado ó país:

Comprobante de edad:	Acta de nacimiento (original), certificado de hospital ó pasaporte (un documento)
Pre-kínder*	4 años de edad ahora ó antes del día 1 de septiembre
Kínder	5 años de edad ahora ó antes del día 1 de septiembre
1º grado	6 años de edad ahora ó antes del día 1 de septiembre
Comprobante de residencia	Pago corriente de su utilidad ó contrato de renta (con el nombre de padre)

Verificación de Ingresos para prekínder

Empleador complete el formulario para la verificación de Ingresos, o el formulario declarando cero ingresos

Identificación con foto padre ó madre ó tutor legal de estudiante

Calificaciones tarjeta de calificaciones de la última escuela que asistió

Tarjeta de Seguro Social

Tarjeta de Vacunas: Tarjeta de clínica de salud ó tarjeta de un doctor (estas tarjetas deberán ser firmadas por un doctor con licencia médica en los Estados Unidos.)

DPT (DT)	niños de 4 años:	4 vacunas (última dosis a los 4 años)
	niños de 5 años y mayor:	5 vacunas (última dosis a los 4 años)
POLIO	niños de 4 años:	4 vacunas (última dosis a los 4 años)
	niños de 5 años y mayor:	3 vacunas (última dosis a los 4 años)
MMR	2 vacunas	
HIB	4 vacunas (a los 12 meses de edad ó 1 vacuna a los 15 meses hasta los 4 años)	
Hepatitis B	3 vacunas	
Hepatitis A	2 vacunas	
Pneumococcal		
Conjugate (PCV7)	4 vacunas (5 años de edad ó menos)	
Varicela	2 vacunas (o traiga una nota escrita por su doctor o el padre/guardián certificando que su hijo/a tenía la viruela loca (varicela); y también necesitamos la fecha de cuando la tuvo ya que no necesitará la vacuna.)	

Es la política del distrito escolar Independiente de Houston a no discriminar en base de edad, color, desventaja o inhabilidad, ascendencia, origen nacional, estado de unión, raza, religión, sexo, estado del veterano, o afiliación política en los programas y actividades educativos o del empleo.

La presentación de los expedientes falsos bajo sección TEC 25.002 es una ofensa bajo código penal de la sección 37.10 y se puede procesar como delito a la inscripción del niño con documentos falsos sujeta a la persona ser responsabilidad por la cuota o a los costes bajo sección 25.01 (h).